

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE: ADQUISICIONES, PATRIMONIO Y VEHÍCULOS

Siendo las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés del mes de octubre del año 2015, en atención a la convocatoria hecha en tiempo y forma, para celebrar, en forma de sesión individual y pública, la reunión de instalación de la Comisión denominada “**Adquisiciones, Patrimonio y Vehículos**” y dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 51 y 53 fracción I, del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, se reunieron los siguientes ciudadanos, integrantes del órgano colegiado señalado:

Licenciada Martha Alicia Gómez Zamorez, Regidora Presidenta de la Comisión de Adquisiciones, Patrimonio y Vehículos, Regidora Integrante de la Comisión: Licenciada Mercedes Campos Muñoz, Regidora Integrante de la Comisión: Licenciada Paulina del Carmen Martínez Cruz y el Síndico Municipal integrante de la Comisión Lic. Luis Jaime Ruiz Mojica.

Integrantes de la Comisión, me permito informar que conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, con esta Sesión habrá de instalarse formalmente la Comisión de Adquisiciones, Patrimonio y Vehículos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Se encuentran presentes en este recinto los ciudadanos integrantes de la Comisión:

La de la voz, Lic. MARTHA ALICIA GÓMEZ ZAMOREZ, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión, de conformidad con la designación por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de este Municipio, aprobado en fecha 1º primero de octubre del año 2015 dos mil quince.

Igualmente se encuentran presentes los Regidores propietarios e integrantes como vocales de la presente Comisión, designado por el mismo Acuerdo de Ayuntamiento previamente mencionado, con base en el cual fue convocado:

Licenciada Mercedes Campos Muñoz, Licenciada Paulina del Carmen Martínez Cruz y el Síndico Municipal integrante de la Comisión Lic. Luis Jaime Ruiz Mojica.

Por lo anterior, procedo a verificar el quórum legal para esta sesión, misma que para efecto de esta sesión de instalación, registra una asistencia de cinco integrantes presentes, por lo que presenta mayoría, y por tanto existe **quórum legal para su realización**, conforme a lo dispuesto por el artículo 79 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Señoras y señores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, rendiré la protesta de ley, por lo que pido de la manera más atenta a todos los presentes ponerse de pie.

“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano, La Constitución del Estado de Jalisco, además de cumplir con las normas contenidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás leyes locales, reglamentos municipales y la diversa normatividad aplicable al cargo,